

Instrucción del D. D. Pedro.

- Por lo que hace á los 151581 p. 6 $\frac{1}{2}$, nada se dice, esta corriente
- La de 540 p. 2 n. de los 3584 Buenos de yeba echados de la Chacra de S^{ra} Rosa al camal, no la abonó en atención á que cedió á D. Simón gratuitamente el arrendam^{to} de ella: por cuya razón, quando no se modere esta cantidad con el todo, se rebajará á su mitad.
- Sobre los 1532 p. 3 n. de los pastos, que comieron los Carñ. en la Chacra de S^{ra} Rosa, dice sea más expeso el precio de 20 n. el millar, pues se paga por alfalfa crusada, y que estos Carneros se mantubieron en rastro los tres años, y así válam^{te} puede correa en el de 10 n.
- En quanto á los 164 p. 2 n. de los muebles existentes en el camal, dice no correa en el todo, por que el arrendam^{to} se hizo con la calidad de que las mejoras habían de quedar p. el Hospital, segun consta de la Escritura otorgada ante Salvador Portabany en el año de 767.



Misc. 0805

CO-MI
CAJ: 12
DOC: 805
FOL: 1

0805